



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-4422-2025
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 20 al 22 de agosto de 2025, se llevará a cabo en Mérida, México, la actividad denominada: “7° *Simposio del Capítulo Latinoamericano de la International Society of Pharmacovigilance (ISoP).*”

2° La participación en la actividad de la Dra. Xiomara Vega Cruz, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, resulta fundamental ya que, participará en calidad de expositora en el simposio "Gobernanza y Regulación en Farmacovigilancia: Armonización, Vigilancia y Cooperación Regional.”

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Xiomara Vega Cruz, cédula de identidad N° 2-0534-0777, para que asista y participe en la actividad denominada: “7° *Simposio del Capítulo Latinoamericano de la International Society of Pharmacovigilance (ISoP)*” que se llevará a cabo en Mérida, México, del 20 al 22 de agosto de 2025.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte y alimentación y serán asumidos por el Capítulo Latinoamericano de la International Society of Pharmacovigilance (ISoP), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 19 de agosto y regresando el 23 de agosto de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 19 al 23 de agosto de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los once del mes de agosto de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico